

utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.824-C.

171 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.665. «Jesusa». Hulla. 12. Celada de Robledo.
2.677. «Ampliación a Jesusa». Hulla. 34. Celada de Robledo.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palencia, 27 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López-Mateos.

172 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Linea eléctrica

Origen: Centro de seccionamiento y distribución.
Final: Línea Imasa-Barranco Hospital.
Término municipal afectado: Sevilla.
Tipo: Línea aérea de doble circuito.
Longitud en kilómetros: 0,067.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.
Apoys: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación de seccionamiento y distribución

Emplazamiento. En la factoría de «Uralita, S. A.», en Sevilla.

Finalidad de la instalación. Mejorar las condiciones de explotación de la red de distribución.

Características principales: Tipo, interior.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 675.367 pesetas.
Referencia: RAT. 11.611 y expediente 99.814.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 22 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Gráu Carril.—15.716-C.

MINISTERIO DEL AIRE

173 *DECRETO 3479/1974, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado don Fernando Fuertes de Villavicencio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado don Fernando Fuertes de Villavicencio, a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

174 *DECRETO 3480/1974, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Ministro Plenipotenciario don Francisco Utray Sarda.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario don Francisco Utray Sarda, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

175 *DECRETO 3481/1974, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Gobernador civil de Sevilla, don Alberto Leyna Rey.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Gobernador civil de Sevilla don Alberto Leyna Rey, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

176 *DECRETO 3482/1974, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al ex Subsecretario de Educación y Ciencia don Rafael Mendizábal Allende.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el ex Subsecretario de Educación y Ciencia don Rafael Mendizábal Allende, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

177 *DECRETO 3483/1974, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Director general de la Vivienda, don Manuel Delgado Iribarren Negro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director general de la Vivienda don Manuel Delgado Iribarren Negro, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA